



## EXTRACTO

### DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INMOGROUP, SOCIEDAD ANONIMA, DE NACIONALIDAD COSTARRICENSE

Se comunica al público que la compañía extranjera **INMOGROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, de nacionalidad costarricense, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 1 de julio de 2011 y dos protocolizaciones efectuadas el 21 de octubre de 2011, ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4930 de 7 de noviembre de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de noviembre de 2011.

1. Nacionalidad: Costarricense.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: El ejercicio de todo tipo de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de construcción, de representación, de exportación, de importación, de turismo y de inversión en todas sus formas, lo mismo que todas aquellas otras actividades que sean beneficiosas para la compañía en particular en el área de laboratorios de productos de diversa naturaleza ... .
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Abogada Nancy Julieta Garzón Zapata, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/cmf.  
Ext. 087  
Trámite: 35794

RETIRO UN EXTRACTO de  
INMOGROUP

Wilson Abo

227-596

30-77-2077